



MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Madrid, 19 de febrero de 2019

Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre
Operaciones Vinculadas del ejercicio 2018.

Al Consejo de Administración de MERLIN Properties SOCIMI, S.A.:

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante la “Comisión”) de MERLIN Properties SOCIMI S.A. (en adelante “MERLIN” o la “Sociedad”), recoge en su artículo 10.iv) como función de la Comisión, la de *“supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas y, en particular, porque se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y, en general, sobre las operaciones con consejeros o accionistas significativos”*.

Así mismo, la recomendación sexta del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas recomienda que las sociedades cotizadas elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, y los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria: *“(…) un informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.”*

En cumplimiento de estos requerimientos, la Comisión de Auditoría y Control de MERLIN ha analizado las operaciones vinculadas correspondientes al ejercicio 2018.

OBJETIVO DE LAS REVISIONES

- a. Revisar el total de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2018.
- b. Verificar que no han existido operaciones vinculadas que se hayan formalizado sin informe previo de la Comisión de Auditoría y Control al Consejo de Administración.
- c. Analizar, en su caso, que las operaciones vinculadas que se presenten, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato, mediante el análisis de estudios o informes o datos comparativos de mercado con otras transacciones similares, ofertas a terceros, que se estimen oportunos.
- d. Proponer al Consejo de Administración la aprobación de aquellas operaciones vinculadas, de manera previa a su formalización, siempre y cuando se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas.
- e. Supervisar la información que haga pública sobre las operaciones vinculadas, que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, en la información financiera semestral, anual, en el informe de gobierno corporativo u otra información que se remita a los mercados y/o reguladores.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

El conocimiento de los hechos relevantes y, en su caso, las recomendaciones incluidas en este informe, son el resultado de:

- El trabajo y análisis realizado por la Comisión de Auditoría y Control de MERLIN sobre la información de operaciones vinculadas, reflejado en sus informes al Consejo de Administración de fechas 9 de mayo de 2018, 23 de julio de 2018, 13 de noviembre de 2018 y 29 de enero de 2019.

- Los análisis realizados por la Dirección de Auditoría Interna de la información preparada por la Sociedad en el proceso de elaboración de la información financiera (trimestral, semestral y anual) correspondiente al ejercicio 2018.

CONCLUSIONES

La Comisión de Auditoría y Control de MERLIN ha revisado el registro de las operaciones vinculadas a 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se señalan las operaciones analizadas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio el 2018:

- i) Cancelación del contrato de prestación de servicios de gestión por parte de Testa Residencial SOCIMI, S.A. (suscrito con MERLIN).
- ii) Arrendamiento (arrendador) a Santander Global Facilities, S.L. de plazas de aparcamiento.
- iii) Arrendamiento (arrendatario) a Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. de plazas de aparcamiento.
- iv) Contratación de servicios profesionales a Gaztelu Arquitectos.
- v) Contrato de re-facturación de costes de infraestructuras de red y comunicaciones a Testa Residencial, SOCIMI, S.A.
- vi) Sustitución de un contrato de subarriendo a Testa Residencial,
- vii) Venta de la participación de MERLIN Properties SOCIMI S.A. en la asociada vinculada Testa Residencial SOCIMI S.A.
- viii) Operación de compra del activo sito en Costa Brava, 4-6, Madrid.
- ix) Cancelación del préstamo que Paseo Comercial Carlos III.
- x) Concesión de un donativo a la Fundación Emalaikat.
- xi) Contratación con el Banco Santander de un derivado de cobertura de tipo de interés en relación con la refinanciación de TREE Inversiones.
- xii) Concesión por parte de MERLIN de un préstamo a la sociedad asociada G36 Development, S.L.

Todas las operaciones analizadas se han realizado en condiciones de mercado y respetando el principio de igualdad de trato entre los accionistas.

En Madrid, a 19 de febrero de 2019.

Juan María Aguirre Gonzalo

Presidente de la Comisión de Auditoría y Control

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.